

Contrato de las obras de sustitución de carpintería exterior de la primera planta del edificio ubicado en calle Alhóndiga nº 1 de Pamplona

ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En Pamplona, a las 12:00 horas del 8 de agosto de 2025, se reúne la unidad gestora del contrato con los siguientes componentes:

- Jefe de la Sección de Edificación: Diego González Martínez.
- Arquitecto de la Sección de Edificación: Iosu Pinilla Martín.

Requerida la documentación prevista en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Particulares regulador de la contratación citada en el encabezamiento a CARPINTERÍA Y DISEÑO MAÑERU, S.A.L., licitadora que ha obtenido la mejor valoración, se constata por la unidad gestora que dicha documentación ha sido presentada en tiempo y forma, y examinada la misma se comprueba que se ajusta a lo requerido en la referida cláusula del Pliego.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Condiciones Particulares regulador de la contratación, la unidad gestora propone la adjudicación del contrato de las obras de sustitución de carpintería exterior de la primera planta del edificio ubicado en calle Alhóndiga nº 1 de Pamplona a la empresa CARPINTERÍA Y DISEÑO MAÑERU, S.A.L., por el importe de 84.579,19 euros (IVA excluido), 102.340,82 euros (IVA incluido), que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 320000 32000 6020 261100 denominada "Adecuación de locales" de los Presupuestos Generales de Navarra del ejercicio 2025, habida cuenta de que la oferta presentada por la citada empresa es la que presenta una mejor relación calidad-precio, siendo las puntuaciones obtenidas por las licitadoras admitidas a la licitación las que se indican a continuación:

Criterios cuantificables mediante fórmulas	CARPINTERÍA Y DISEÑO MAÑERU, S.A.L.	DISTRIBUCIONES RENOVEN, S.A.
Oferta económica	60	21,01
Incremento plazo garantía	5	2
Reducción plazo ejecución material	10	10
Criterios de calidad (transmitancia)	2,5	0
Criterios sociales	10	8,33
TOTAL	87,5	41,34

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la unidad gestora del contrato arriba indicados. Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo. Diego González Martínez
Jefe de la Sección de Edificación

Fdo. Iosu Pinilla Martín
Arquitecto de la Sección de Edificación